

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **146**

Fecha: 26/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>2008 00266</b>	Alimentos para menores	NOHORA ESPERANZA - PORTILLA FLOREZ	HECTOR AUGUSTO - RESTREPO ZULUAGA	Auto de Tramite AUTORIZA ENTREGA DEPOSITOS	13/09/2023	
54001 31 60 003 <b>2015 00719</b>	Alimentos para menores	LAURA JOHANA - SANTOS BAUTISTA	EDER MAURICIO SUESCUN ALSINA	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR la medida de embargo que recae sobre el 18% de las cesantías, bonificaciones, indemnizaciones y similares percibidas por el Sr. EDER MAURICIO SUESCUN ALSINA identificado con C.C. 72.273.980, decretado en providencia 113 del 24 de mayo de 2016 y comunicado mediante oficio 1984 de fecha 27 de mayo de 2016.	13/09/2023	
54001 31 60 003 <b>2022 00050</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JULIA ESTHER - RAMIREZ BAUTISTA	GREGORIA - BAUTISTA DE RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento - REQUERIR al señor ROBER ALFONSO JAIMES GARCIA, en su calidad de secuestre del bien inmueble ubicado en la Av. 1 #27 A – 12 del Barrio San Rafael de esta ciudad, para que, dentro del término de los tres (3) días siguientes al recibo de este auto, rinda un informe detallado sobre la explotación comercial y económica que se le está dando al inmueble, el monto y la periodicidad de la misma, el nombre de quien la realiza, el beneficiario de las sumas de dinero recaudadas y en general de las condiciones generales y específicas de dicha explotación. Y se reconoce personería y ordena el emplazamiento.	13/09/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00007</b>	Verbal	ALBA FUENTES FLOREZ	CARLOS ALBERTO ARARAT BERMUDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 2. Para realizar la diligencia de audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P. de forma virtual a través de la plataforma LIFE - SIZE	13/09/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00153</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ZENAIDA - JAUREGUI DE NAVARRO	RODRIGO JAUREGUI BAUTISTA	Auto que Ordena Requerimiento requiere para que allegue dentro del término de los diez (10) días siguientes el CERTIFICADO DEL ACUSE DE RECIBIDO COTEJADO que acredite la notificación del auto que declara abierto el proceso a los demás interesados que son diez (10) sobrinos del causante.	13/09/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00396</b>	Verbal Sumario	VICTOR MANUEL - CONTRERAS IBARRA	SAURY ANDREY GALLO	Auto inadmite demanda AUTO IANDMITE DEMANDA	13/09/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00408</b>	Jurisdicción Voluntaria	CLARA ROSA CAICEDO AROCA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	13/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA